

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espiel**

Núm. 5.213/2015

Don José Antonio Fernández Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espiel (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 29 de julio de 2015, acordó la Aprobación del Proyecto de Actuación Implantación del Monasterio de San José en los siguientes términos:

Primero. Declarar la utilidad pública del presente Proyecto de Actuación y por tanto entender dicha Explotación en los términos del artículo 42.1 y 3 de la LOUA

Segundo. Aprobar el Proyecto de Actuación presentado por don Fernando Osorio García en representación de la Congregación Religiosa Oasis de Jesús Sacerdote sobre Implantación del Monasterio de San José a ubicar en el Polígono 10 Parcelas 69 y 71 del Catastro de Rústica de Espiel.

Tercero. El promotor de la actuación deberá solicitar la oportuna licencia urbanística municipal de obras en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del presente Proyecto de Actua-

ción, de acuerdo con lo regulado en el artículo 42.5.D.c de la citada LOUA.

Cuarto. En el trámite de concesión de licencia se deberá asegurar la vinculación de la superficie a la actividad prevista del total de la parcela, conforme al artículo 67 d) de la LOUA y a la obtención de cuantas autorizaciones o informes sean exigibles a tenor de las legislaciones sectoriales aplicables.

Quinto. El pago de la prestación compensatoria en suelo no urbanizable se efectuará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ordenanza Municipal vigente.

Sexto. Dar traslado del presente a don Fernando Osorio García el cual actúa en representación de Congregación Religiosa Oasis de Jesús Sacerdote para su conocimiento y efectos, así como publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba al objeto de cumplir el trámite del artículo 43.f) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía y a la propia Delegación Territorial de Medio Ambiente en Córdoba para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 43.f) de la Ley 7/2007, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Espiel, a 30 de julio de 2015. El Alcalde, Fdo. José Antonio Fernández Romero.